PROPUESTAS POLÍTICAS

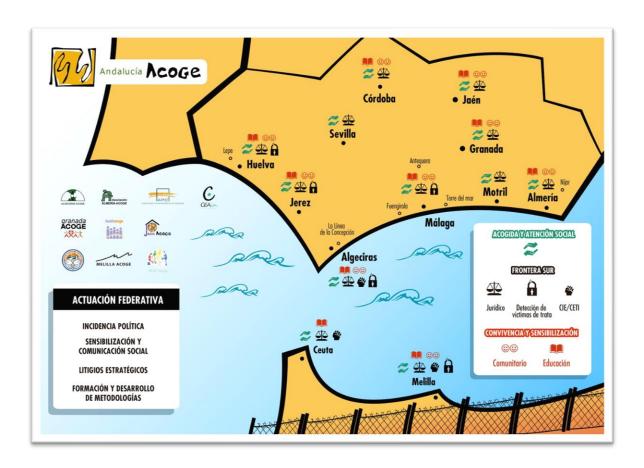
ELECCIONES
AUTONÓMICAS
ANDALUCÍA
2022



Andalucía Acoge es una organización comprometida con la transformación social en la Frontera Sur de la Europa Occidental. Desde 1991 hemos acompañado procesos migratorios de miles de personas en su búsqueda de un lugar donde poder desarrollar un proyecto de vida digna. Este trabajo alimenta un conocimiento y un discurso que se hace llegar al conjunto de la población y a las instituciones públicas como forma de impulsar la adecuación de la Administración y de toda la sociedad a esta nueva realidad.

Nuestro trabajo es un esfuerzo en beneficio de toda la población asumiendo que las migraciones son uno de los rasgos característicos de la Europa del Siglo XXI generando sociedades aún más diversas. Queremos contribuir al desarrollo de una sociedad plural de la que cualquier persona pueda sentirse miembro en condiciones de equidad y justicia social y por ello creemos firmemente en lo que llamamos la "dimensión intercultural" de la ciudadanía.

Ante las elecciones autonómicas que se avecinan, hemos elaborado un decálogo de peticiones al futuro gobierno andaluz. Sabemos que la gestión de las fronteras y la legislación de extranjería son competencia estatal, también sabemos que la coordinación entre administraciones es básica y que, como ha ocurrido con anterioridad, Andalucía puede servir de ejemplo a toda Europa apostando con claridad políticas que prioricen la convivencia y la diversidad.



ANDALUCÍA, REGIÓN DE DESIGUALDADES

Andalucía sigue siendo una de las cinco comunidades con menos renta per cápita de España. A los largos años de crisis económica desatada en 2007 se ha sumado la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19. El efecto acumulado de ambas ha dejado una comunidad andaluza en la que una parte importante de la población experimenta la precariedad como una constante en su vida sin tener muchas esperanzas en llegar a desarrollar un proyecto vital estable y seguro. La reciente guerra en Ucrania y su efecto desestabilizador para las relaciones económicas internacionales nos permite pronosticar un escenario aún más complejo en el corto y medio plazo que, sin duda, también afectará negativamente a la población más vulnerable.



Fuente: INE. Renta neta media por persona. 2020

Para acreditar con datos este diagnóstico podemos estudiar el indicador AROPE (medición de población de riesgo de pobreza y exclusión social), publicado por la EAPN-Andalucía en su <u>informe de 2021</u>; en él se acredita que la exclusión social en Andalucía seguía siendo en 2020 del 35.1%, casi cuatro puntos superior que al inicio de la crisis económica en 2008; y que las personas situadas en el tercio más bajo de ingresos por unidad de consumo son el 40.8%, dos de cada cinco personas que residen en Andalucía.

Andalucía es, por tanto, una tierra en la que el riesgo de exclusión y la pobreza afectan a amplias capas de la población y lo hace <u>de forma mucho más severa que en otras regiones españolas y europeas</u>. Este riesgo de exclusión se ve incrementado en demasiadas ocasiones por la concurrencia de factores de mayor

vulnerabilidad como el género, la pertenencia a colectivos racializados, la diversidad funcional o el origen extranjero.

Según datos del <u>último informe del INE sobre empadronamiento</u>, en Andalucía existen 707.125 personas empadronadas de nacionalidad extranjera sobre una población total 8.465.236 habitantes. Este 8.35% de población se vería incrementado si sumásemos a las personas que han ido obteniendo la nacionalidad española, así como a las que aún no han podido ejercer su derecho a empadronarse por las trabas que muchos ayuntamientos ponen a pesar de las reiteradas sentencias judiciales. Con todo ello podemos estimar que la población con trasfondo migratorio en Andalucía es superior al 10% de la población. Un sector demasiado importante de la ciudadanía como para seguir considerándolo un grupo social aparte.

Esta parte de la población andaluza comparte dificultades, esperanzas y retos con el resto de la población. No son otra gente, si no una parte del nosotros y nosotras, los andaluces y las andaluzas que, como en tantos otros momentos de la larga historia andaluza, incrementamos nuestra diversidad y pluralidad de la ciudadanía.

Esta parte de la población vive de forma especial los problemas del acceso al empleo, la vivienda, la sanidad, la educación y en general la desigualdad y precariedad que evidencian las estadísticas y que parcialmente han sido reconocidos en la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y Convivencia, documento que marca unos objetivos formales para las políticas andaluzas y cuya aplicación práctica está aún por poder ser valorada.

Necesitan políticas comunes a toda la población para corregir estas cifras vergonzosas y también que esas políticas incorporen una mirada que garantice corregir los especiales factores de discriminación que les afectan por tener un origen extranjero. El objeto de este decálogo es señalar las principales propuestas de políticas específicas, entendiendo que solo tienen sentido en un conjunto de propuestas más amplio destinado a corregir la desigualdad social, demasiado antigua, en Andalucía.

LA ANDALUCÍA QUE NO SE VE

Andalucía tiene en su territorio algunas situaciones que permanecen ignoradas desde hace décadas. Muchas afectan a amplias capas de población como los barrios ignorados o las personas mayores que viven olvidadas. Otras son más específicas y afectan de forma muy especial a la población de origen migrante.

1. Asentamientos vinculados al trabajo agrícola:

En el trabajo que venimos desarrollando en las provincias de Almería y Huelva desde hace más de 30 años, podemos constatar cómo el desarrollo del modelo agrícola intensivo basado en los invernaderos, unido a la falta de soluciones habitacionales para una parte importante de las personas que trabajan en ellos, ha llevado aparejada la aparición de los conocidos como asentamientos chabolistas de personas temporeras. El análisis de esta realidad es complejo y pueden consultarse distintos informes que intentan explicar hasta qué punto quienes viven en los asentamientos sufren una exclusión severa a pesar de ser vecinos y vecinas que aportan la base de la riqueza agrícola a los municipios en que residen y trabajan.

En la última estimación los y las profesionales de Andalucía Acoge han identificado más de 5.600 personas afectadas por esta problemática, repartidas en más de 50 asentamientos en las provincias de Huelva y Almería. Esto incluye en ocasiones niños y niñas que no han conocido otras condiciones de vida.

A esta realidad debemos sumar la precariedad en la que viven demasiadas veces las personas jornaleras, mayoritariamente de origen extranjero, en las campañas de la aceituna de Jaén o en los Llanos de Zafarraya y la Contraviesa de la Alpujarra de Granada.

La agricultura andaluza, <u>parte fundamental de la economía y producto interior</u> <u>bruto de la comunidad autónoma</u>, tiene un enorme coste humano que necesita una apuesta clara para ser solucionado:

- Recursos habitacionales dignos (albergues, apartamentos, módulos prefabricados) para quienes trabajan de forma estacional en las distintas campañas agrícolas de Andalucía, implicando a las empresas contratantes.
- Recuperación de las oficinas y puntos de orientación e información para trabajadores y trabajadoras agrícolas en los municipios relevantes.
- Soluciones puente e itinerarios de acceso a la vivienda normalizada de los vecinos y vecinas de los municipios agrícolas que se han visto obligados a residir en la precariedad de los asentamientos.
- En tanto no se desarrollan medidas alternativas, cesar el hostigamiento a las personas que se ven obligadas a vivir en los asentamientos agrícolas (demoliciones, retirada de placas solares, imposibilidad de empadronamiento, etc).
- Realización de controles y seguimientos de proximidad para prevenir el riesgo de abusos laborales y de cualquier otro tipo. Especialmente en el caso de las mujeres trabajadoras contratadas en origen, cuyo perfil sociocultural las sitúa en riesgo severo de vulneración de sus derechos.

2. Víctimas de trata de seres humanos:

La realidad de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral u otros es una de las grandes realidades que permanece oculta, no solo por la propia naturaleza del delito, sino por la falta de compromiso para su persecución, erradicación y muy especialmente protección de las personas que la sufren, mayoritariamente mujeres de origen extranjero. Esta realidad es especialmente relevante por el papel que juegan las costas andaluzas como lugar de llegada y tránsito hacia el resto de Europa de miles de personas todos los años. A pesar de la aprobación en 2021 de la "Estrategia Andaluza para la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual", sigue sin desarrollarse una protección eficaz para las víctimas, en especial olvidando a las personas tratadas con otros fines de explotación como la laboral o la criminalidad forzada. Solo en 2020, el Ministerio de Interior documentó más de 200 casos de trata con otros fines distintos a la explotación sexual en Andalucía.

El compromiso profundo para proteger a las víctimas debería de evidenciarse, al menos a través de:

- Primar la protección de las potenciales víctimas en los casos detectados.
 En demasiadas ocasiones se aborda a la víctima únicamente como un medio para alcanzar la red de tráfico y no primando su proceso personal.
- Creación de una red de recursos suficientes y que verdaderamente garanticen que las potenciales víctimas no serán detectadas por las redes. Estos recursos podrían realizarse por convenios interautonómicos, de forma que se rompa todo posible seguimiento de las personas controladoras hacia las víctimas.
- Medidas de prevención hacia las potenciales víctimas, en especial cuando se encuentran en otros recursos de acogida autonómicos, como pisos de chicas extuteladas o recursos de acogida de menores. Reforzar la calidad de estos servicios resulta imprescindible, pues la falta de perspectivas de emancipación reales facilita la caída en las redes de trata que suelen aprovecharse de personas sin alternativas.

3. Violencia de Género:

Exigimos una especial atención a las víctimas de violencia de género, sea cual sea su nacionalidad y su situación administrativa. La condición de víctima debe primar sobre la situación administrativa de la mujer o los hijos e hijas de un maltratador. La apuesta de la administración pública sobre un problema de la extensión y profundidad social como este no puede estar condicionada por la nacionalidad y documentación de las víctimas.

 Garantizar urgentemente que el Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía proteja a cualquier víctima de violencia de género, independientemente de su situación administrativa.

4. Personas en situación administrativa irregular:

El modelo de política migratoria en España insiste en no facilitar vías legales y seguras a quienes quieren acceder al país. Esto condena, a las personas migrantes, a entrar de forma irregular para después, con el paso de los años lograr acceder a un permiso de trabajo y residencia. Las personas en situación administrativa irregular acabarán en su mayoría accediendo a un permiso de trabajo y residencia, solo queda la duda de cuánto sufrimiento tendrán que soportar por el camino y cuánta exclusión social se generará en ese tiempo de limbo jurídico para ellas y sus hijos e hijas.

La propia situación de años de carencia de permiso de residencia invisibiliza a esta parte de la población migrante. Por eso en 2021 y a raíz de la preocupación por la vacunación frente al COVID-19, Andalucía Acoge hizo una estimación respecto al número de personas que sufrían el hecho de no contar con un permiso en Andalucía. La cifra estimada, basándonos en datos del padrón municipal y de la Consejería de Salud, se sitúa en torno a las 80.000 personas, de las cuales unas 35.000 serían mujeres y 45.000 hombres. En paralelo <u>se ha realizado un conjunto de propuestas para mejorar la normativa de extranjería</u> y reducir esta precariedad.

Es fundamental entender que estas personas son ciudadanía andaluza de facto, obligada a la economía sumergida pero que a través de su esfuerzo busca soluciones para salir adelante día a día, contribuyendo al desarrollo de Andalucía con sus trabajos precarios y sus aportaciones a las arcas públicas a través del consumo. Muchas veces son quienes sirven una cerveza, limpian una escalera o suben una bombona de butano sin que haya ascensor. Andalucía como Comunidad Autónoma no posee competencias para facilitarles el acceso a la documentación, pero sí puede reducir significativamente su situación de exclusión a través del acceso a las políticas sociales:

- Garantizando que se aplica en su integridad el Artículo 6 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que garantiza como titulares del derecho a los servicios y prestaciones a todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía.
- Incorporando en el catálogo de ayudas presentes y futuras de forma muy especial a las familias con menores a cargo cuyos progenitores puedan estar en situación administrativa irregular. Muchas de ellas no pudieron recibir ayudas básicas durante lo peor de la pandemia.

 Desarrollo de un Plan de Acogida en Andalucía al estilo de lo que han desarrollado otras comunidades autónomas para facilitar que, dentro del marco competencial autonómico, cualquier persona que llegue a Andalucía pueda iniciar su proceso de inclusión social de la mejor forma posible. Empezar bien es importante para garantizar la pertenencia en igualdad de condiciones a la comunidad.

JUVENTUD MIGRANTE, LA ANDALUCÍA QUE CRECE

Si algo caracteriza a los procesos migratorios es la juventud. Algo que contrasta significativamente con el paulatino envejecimiento de la población autóctona europea. Juventud e inmigración van unidas de la mano. Por eso mismo una gestión sostenible del territorio tiene que integrar la preocupación por asegurar que los y las jóvenes de origen extranjero se desarrollan en igualdad de oportunidades que la juventud autóctona, con la que en gran medida comparten retos y esperanzas. Son demasiados los ejemplos de países europeos que han creado juventud de primera y de segunda categoría por motivos étnico raciales y ahora sufren las consecuencias en la expresión de frustración generada por la división social.

5. Juventud extutelada:

Según datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la media de chicos y chicas de origen extranjero que han alcanzado la mayoría de edad dentro del sistema de protección de menores en Andalucía es de 825 jóvenes al año. Si bien es cierto que en los últimos dos años se ha hecho un esfuerzo por proveer de más plazas al sistema de protección para atender a estos chicos y chicas, queda aún un trabajo importante que realizar para que estos recursos sean suficientes y de mayor calidad.

Un caso especial son los chicos y las chicas que, tras salir del sistema de protección de menores en Andalucía o llegar a ella procedentes de Ceuta y Melilla, quedan en situación de calle con el consiguiente incremento de riesgo para su proceso de desarrollo. Por eso es necesario seguir reforzando el sistema de protección, al menos con las siguientes medidas:

- Incremento de la atención psicosocial para los chicos y las chicas que acusan problemas psicológicos derivados de su proceso migratorio, las vivencias de discriminación e incluso la violencia institucional.
- Revisión del protocolo de acceso a los recursos con la participación de las entidades especializadas para hacerlo más adecuado a la realidad de los y las jóvenes y garantizar su aplicación homogénea en toda Andalucía.

- Desarrollo de unidades de calle y centros de día especializados para trabajar con jóvenes en situación de sinhogarismo independientemente de la comunidad autónoma donde hayan iniciado su estancia en España y creación de recursos para su acogida o incorporación a los ya existentes.
- Refuerzo de la formación y supervisión de los y las profesionales que intervienen en los recursos de acogida para garantizar la calidad del servicio, la erradicación de prácticas punitivas que impidan la regularización de la documentación, el contacto con las familias o el acceso a oportunidades de formación.

6. Educación

La Educación es un Derecho Universal y su acceso de forma universal y gratuita está recogido en la Constitución Española. Por ello entendemos fundamental el desarrollo de medidas que permitan a todos los niños y niñas que residan en Andalucía acudir a los centros escolares, especialmente considerando que estos menores son ya vecinos de Andalucía y van a mantenerse en esta región durante su vida adulta. La exclusión del sistema educativo es causa directa de la posterior exclusión social, de no tomarse medidas para evitarla, en los próximos años habremos provocado el incremento de personas excluidas.

Queremos señalar que, si bien en otros ámbitos de los recogidos en este decálogo se han detectado cambios de mayor o menor alcance en Andalucía, en el ámbito de la educación la situación ha sido de absoluta parálisis durante la última legislatura. Por eso mantenemos nuestra exigencia respecto a solucionar las barreras existentes:

- Trabas para el acceso al sistema educativo a menores dependientes de padres y madres en situación administrativa irregular, especialmente en escuelas infantiles y formación reglada para mayores de 16 años.
- Acceso a las becas públicas de ámbito educativo, en especial las relacionadas con necesidades educativas específicas.
- De forma prioritaria se solicita una estrategia integral para la gestión de la diversidad en las aulas. Existen experiencias olvidadas por la ausencia de presupuesto o falta de voluntad política que necesitamos recuperar para garantizar la convivencia y la equidad en los centros educativos: mediación, planes de acogida y convivencia, alumnado mentor...

NO SON COMPETENCIAS DIRECTAS, PERO...

El modelo de alta descentralización de la administración española hace que algunas soluciones exijan cooperación interinstitucional. La Junta de Andalucía,

como nivel intermedio entre la Administración General del Estado y los gobiernos locales, juega un papel importante reclamando medidas e impulsando mejoras, aunque la decisión final escape a su control.

7. Empadronamiento

El padrón es un registro estadístico fundamental para la gestión de los servicios que deben darse en un territorio y es la forma en que la administración reconoce la vecindad de los habitantes. Negar el empadronamiento a personas que residen de forma estable en un municipio, además de ser un <u>incumplimiento de la normativa vigente</u>, es una forma de generar exclusión y poner más dificultades a quienes en la práctica son ya vecinos y vecinas de los municipios recortando el acceso a servicios y derechos básicos. Demasiados ayuntamientos andaluces dificultan el empadronamiento con distintas estrategias.

 Aunque la Junta de Andalucía no es la responsable directa de la aplicación de la normativa de empadronamiento, sí puede incentivar a los gobiernos locales a través de la concienciación, el condicionamiento de fondos o la coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios. Sin empadronamiento todo se vuelve más complicado para quienes están en una situación de desventaja.

8. Los CIE (Centros de Internamiento de Extranjeros)

Los Centros de Internamiento de Extranjeros son una medida "extraordinaria" y de carácter no penitenciario, según la normativa vigente, que el Ministerio de Interior gestiona para el internamiento de personas extranjeras que deben ser repatriados.

En la práctica son espacios de condiciones deplorables, tremendamente opacos y en los que se acumulan quejas y denuncias de los <u>propios internos</u>, <u>las organizaciones sociales</u> y los <u>sindicatos policiales</u>. Como resultado de estas denuncias y reconociendo la vulneración de derechos, se pronuncian de forma reiterada el <u>Defensor del Pueblo Español</u> y muy significativamente, <u>los propios jueces de control</u> de los CIE. Su existencia genera sufrimiento y violaciones de derechos humanos a miles de personas todos los años. Es importante señalar que se les interna por el simple hecho de ser personas extranjeras sin permiso de residencia, algo que se tipifica como falta y no como delito.

Existe un racismo institucional de fondo en el modelo de los CIE. Siendo centros públicos poseen condiciones de internamiento deplorables, que solo se entienden por el desprecio a la dignidad humana de quienes vienen de países empobrecidos. Difícilmente se sostendrían durante décadas centros para internar en esas

condiciones a personas de la Unión Europea o Estados Unidos, independientemente de la causa.

Resulta inexcusable reclamar el cierre del CIE de Algeciras y la paralización de las obras para el nuevo centro en la misma localidad, así como la declaración institucional de *Andalucía como territorio libre de CIEs*, adquiriendo el compromiso de que no se facilitará la construcción de ninguno nuevo, siguiendo la línea marcada por el <u>Foro Andaluz de Inmigración en 2018</u>.

9. Solidaridad para todas las personas refugiadas independientemente de su origen.

Andalucía, al igual que el resto de España, ha demostrado un gran dinamismo y solidaridad hacia el exilio del pueblo ucraniano provocado por la invasión rusa en el país. Durante estos meses miles de andaluces y andaluzas se han movilizado tanto para enviar ayuda humanitaria como para ofrecer espacios de acogida a personas refugiadas provenientes de Ucrania. A esta solidaridad espontánea se sumaron diversos ayuntamientos y la propia Junta de Andalucía. Los resultados de estos gestos no siempre han sido positivos, generándose situaciones de menores sin referentes familiares acogidos fuera del sistema de protección, familias separadas sin consentimiento, riesgo de caer en redes de trata, etc.

Estos gestos han demostrado que podemos movilizar una cantidad ingente de recursos y que, cuando medios de comunicación y representantes públicos mandan mensajes de empatía con el sufrimiento de otras personas, la población se contagia en positivo de ese espíritu solidario y saca lo mejor de sí misma.

Es importante recordar que en el mundo existen decenas de conflictos similares en su violencia al que sufre Ucrania, en los que la gente sufre y muere del mismo modo. La población civil de estos otros países también busca soluciones y en ocasiones huye buscando refugio en la Unión Europea.

Por otro lado, se prevé que próximamente se produzca la transferencia de las competencias de protección internacional de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas. Dada la complejidad de la protección a personas refugiadas, este proceso puede ser abrupto y perjudicar seriamente a las personas refugiadas si la administración autonómica no se prepara con tiempo suficiente.

 Se necesita asegurar el mismo nivel de protección, atención y apoyo a todas las personas refugiadas independientemente del origen. Esto incluye coordinación entre administraciones, previsión de infraestructuras de acogida y posicionamientos públicos recordando la universalidad de la acogida.

- Reforzar en futuras situaciones de crisis internacional la coordinación entre los distintos niveles de la Administración, así como con las iniciativas espontáneas de solidaridad ciudadana para garantizar la protección de las personas afectadas por encima de todo.
- Ir desarrollando un modelo de atención a las personas refugiadas en Andalucía en previsión de la transferencia de las competencias desde la Administración General del Estado e ir formando al personal público potencialmente afectado para garantizar la calidad de los servicios implicados (servicios sociales, sanidad, educación, empleo y vivienda principalmente).

ANDALUCÍA COMO TIERRA DE CONVIVENCIA

10. Discurso público

Uno de los elementos que más se han señalado en la construcción de la identidad andaluza es su pluralidad tanto histórica como actual. Nos encontramos en un contexto internacional y europeo de poderosos discursos políticos basados en el odio, donde emergen partidos políticos que instrumentalizan la diversidad inherente a la sociedad del Siglo XXI para generar división y refuerzo de identidades excluyentes amenazando con hacer retroceder décadas de progreso cultural y democrático; por ello urge reivindicar la identidad de Andalucía como tierra de convivencia y libertad.

- Necesitamos con urgencia referencias políticas valientes que sepan convertir la desazón en apuesta por la convivencia intercultural, el feminismo o la diversidad sexual, y que marquen un mensaje claro de unidad social ante los retos de la Andalucía del Siglo XXI.
- Dado que las migraciones juegan un papel simbólico central en este pulso a los valores democráticos, a este discurso debe acompañarle el desarrollo de proyectos de convivencia comunitaria en barrios y pueblos, recuperando la práctica de la mediación social intercultural en espacios y servicios públicos, así como la promoción de experiencias de convivencia comunitaria. Desde la experiencia personal de la convivencia se construye una comunidad sólida y preparada para afrontar los retos compartidos.
- Finalmente debemos recordar que <u>las personas migrantes carecen del</u> <u>derecho al voto de forma general</u> y en especial para las elecciones autonómicas. Como ya hemos mencionado, una de cada diez personas

que serán administradas por el futuro gobierno de Andalucía no habrán podido participar en su configuración. ¿Cuánto podemos esperar de su inclusión sin permitir la participación democrática?

EL GOBIERNO RESULTANTE DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE JUNIO DE 2022 SERÁ EL GOBIERNO DE UNA ANDALUCÍA EN LA QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE SU POBLACIÓN REQUIERE CON URGENCIA MEDIDAS SOCIALES Y EN LA QUE LA DIVERSIDAD DE ORÍGENES ES YA UN RASGO CARACTERÍSTICO Y ESTRUCTURAL.

NECESITAMOS UN FIRME COMPROMISO POLÍTICO DEL FUTURO GOBIERNO ANDALUZ PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y HACERLO CON UNA MIRADA INCLUSIVA DE SUS VECINOS Y VECINAS QUE, HABIENDO NACIDO ALGUNOS DE ELLOS Y ELLAS EN OTRAS PARTES DEL MUNDO, HAN ELEGIDO ESTA TIERRA PARA DESARROLLAR SU PROYECTO DE VIDA APORTANDO SU ESFUERZO COTIDIANO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.























www.acoge.org - acoge@acoge.org 954 90 07 73